Carmen de Patagones, 1 de junio de 2021.
Corresponde a expediente 4084-0241/21.-

VISTO:

El Expediente, 4084-0241/2021 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en la fuente de financiamiento 110, al cierre del ejercicio 2020, se ha registrado un exceso en distintas Jurisdicciones por un monto total de Pesos Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil, Trescientos Veintiuno, con Noventa y Uno Centavos ($ 20.867.321,91).-

Que, asimismo el total de las economías que se produjeron en la ejecución del presupuesto de Gastos al cierre del ejercicio del 2020, en la fuente de financiamiento 110, en distintas jurisdicciones, totalizan un monto de Pesos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Diez Mil, Novecientos Noventa Mil, con Setenta y Siete Centavos ($47.810.990,77),-

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Utilícense las economías del Presupuesto de Gastos por un monto de Pesos Veintiséis Millones, Novecientos Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Sesenta y Ocho, con Ochenta y Seis Centavos ($26.943.668,86), en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes que se detallan en el Anexo 1, que forma parte de la presente.----------

Artículo 2°: Apruébese la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020.----

Artículo 3°: Convalídese los excesos presupuestarios en las distintas jurisdicciones.----------

Artículo 4°: Apruébese la cantidad de cargos según planillas anexas.--

Artículo 5°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación. ----------

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES. EL DÌA 31-05-21, EN LA 1° SESIÒN ESPECIAL, 11ª REUNIÓN. SESIÒN BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N° 3419.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 975/2021